

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: RESTITUCIÓN.
(INMUEBLE ARRENDADO).
Radicado: 110014003016 2022 01077 00.
Demandante: ALBERTO CARLOS OTERO CORONADO.
Demandada: LUIS ALFREDO CHAPARRO MUÑOZ.

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaria, en razón, a que se encuentra ajustada a lo previsto en el numeral 2º del artículo 366 del C.G.P.²

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 20 exp dig.

² Dto pdf 19 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc58076abacf551ef80cc750c3d3610c76553ea8121d85ebd3166a938122c8d5**

Documento generado en 27/03/2023 12:49:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>